

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **2 de septiembre de 2022**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la siguiente *Propuesta Provisional de Resolución* emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca del Aljarafe-Doñana (SE01)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

- *Propuestas de Resolución* de la siguiente línea:
 - Línea 5. Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	02/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXV2Y74YQC6X36PY5WUDH72C6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	